



Veinte maravedis

**Sello & VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

Peren J. domar la mill fanega de trigo & Resoluis al
precio de los veinte tochos de la fanega que es a fomo res
como clauso se excuso de ser de dar al referido
Precio con el mismo de diez q no haviendo tomado esta
Cud mas que la quiniensa fanega de trigo al Precio de
los veinte tochos de que fue al que se hizo sin Prebeni
necesitar de mayor Porcion de quensa de dicha fanega
Yudreis con Principales que el devarse lo vende
ria al Certe Truque de lo que no podia Condeender
a dho Precio de veinte tochos de dar todo el que se
necesitare al que participo con Principales Yd mismo
diempo el dho gran labio de laura lo que se hizo un que
haviendole buendo el dho dho Precio de compra
dole quanto de cada de un a esta Cud de. Por un
que lo embarcava en el dho Concluyo con que de la
de mill fanega que se han pedido las seiscientos
alos veinte tochos de las quiniensas de las seiscientos
veinte tochos adicionando en una gelante de diez
sele Prebenido y le cada de lo de los que al fin de un den
da abisar en quedando de los seiscientos o quatrocientos
de fanegas entendido de todo y esa fue la guarda que
con fero dicho de los de los haya domar la ex. ur.
de mill fanega de trigo las seiscientos a Nueva
Nave Real y de las que se han de dar al dho

